

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO: 2016-00901-00

Al despacho del señor juez sírvase proveer.

Bucaramanga, Octubre Once (11) de dos mil Veintiuno (2021).



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
Secretaria

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Octubre Once (11) de dos mil Veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta la emergencia causada por la Pandemia Covid 19 y en aras de cumplir el trámite necesario:

1. ORDENESE que por secretaria se remita el presente proceso Ejecutivo Singular Propuesto por **CENTRAL INMOBILIARIA LTDA** contra **VICTOR MANUEL CHACON, LIBARDO JOSE SAMPAYO MEJIA, JOSE OLINTO PEDRAZA MEDINA, LUIS FERNANDO CORREA GUERRERO** ante el Juzgado de Ejecución Civil de Bucaramanga, con el fin que se continúe el tramite respectivo.

NOTIFIQUESE.



WILSON FARFAN JOYA
JUEZ
YJ

EL ANTERIOR AUTO FUE NOTIFICADO A LAS PARTES EN EL ESTADO QUE SE FIJA HOY: Octubre Doce (12) de dos mil veintiuno (2021).



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO

SECRETARIA